

## **PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN ENTRENAMIENTO Y/O COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS**

(Versión 01.02 – Actualizada a 26/06/2020)

### **1. ÁMBITO: INFORMACIÓN RELATIVA A LA MODALIDAD DEPORTIVA:**

- a) Modalidades, especialidades y categorías que abarca (describir en este punto todas las modalidades deportivas que abarca la federación)

Modalidad deportiva	Especialidad deportiva	Categoría
Deportes Aéreos	Aeromodelismo	Absoluta (mayor de 18 años) Edad Escolar (menor de 18 años)
Deportes Aéreos	Aerostación	Única
Deportes Aéreos	Ala Delta	Única
Deportes Aéreos	Cometas	Única
Deportes Aéreos	Paracaidismo	Única
Deportes Aéreos	Paramotor	Única
Deportes Aéreos	Parapente	Única
Deportes Aéreos	Ultraligeros	Única
Deportes Aéreos	Vuelo a Motor	Única
Deportes Aéreos	Vuelo a Vela	Única
Deportes Aéreos	Vuelo Acrobático	Única
Deportes Aéreos	Vuelo Simulado	Única

- b) Riesgos de la actividad (describir pormenorizadamente cada uno de los riesgos para cada especialidad y categoría)

Especialidad deportiva	Categoría	Deporte de contacto - no contacto	Al aire libre - en instalaciones	Profesional - no profesional	Nº de participantes	Con o sin Espectadores (*1)
Aeromodelismo	Absoluta (>18 años)	No contacto	En instalaciones al aire libre (campos de aeromodelismo)	No profesional	Unas 50 personas (*2)	No suele haber espectadores
Aeromodelismo	Edad Escolar (< 18 años)	No contacto	En instalaciones al aire libre (campos de aeromodelismo) y en instalaciones cerradas (aulas y polideportivos)	No profesional	Unas 150 personas (*3)	No suele haber espectadores
Ala Delta	Única	No contacto	Al aire libre	No profesional	Unas 50 personas (*4)	No suele haber espectadores
Paracaidismo	Única	No contacto	En instalaciones y al aire libre	No profesional	Unas 30 personas (*5)	No suele haber espectadores
Paramotor	Única	No contacto	Al aire libre	No profesional	Unas 20 personas (*6)	No suele haber espectadores

Parapente	Única	No contacto	Al aire libre	No profesional	Unas 50 personas (*4)	No suele haber espectadores
Vuelo Acrobático	Única	No contacto	Al aire libre	No profesional	Unas 15 personas (*8)	No suele haber espectadores

\*1: Los eventos de deportes aéreos no suelen contar con espectadores, entendiendo por éstos aquellas personas distintas a los participantes y a sus familiares.

\*2: Se ha reflejado el número de personas que suelen participar en una prueba deportiva de aeromodelismo que tiene más participantes, incluyendo a los deportistas, técnicos, jueces, cronometradores y personal colaborador o voluntarios.

\*3: El número reflejado es la suma total de participantes en cada actividad, si bien, el número máximo que suele participar al mismo tiempo es de unas 30 personas. La actividad consiste en la impartición de una clase teórica, una parte práctica de construcción de aeromodelos y, por último, el vuelo del aeromodelo construido. Cada fase de la actividad se lleva a cabo en colegios con alumnos de una clase, limitándose por tanto la participación en el mismo momento a unas 35 personas, aproximadamente.

\*4: La especialidad de ala delta se desarrolla en el medio natural, al igual que el parapente. Se ha reflejado el número de participantes, así como el de los jueces, técnicos, personal colaborador y voluntarios. Hay que tener en cuenta que, se ha reflejado el número total de participantes, si bien, es difícil que coincidan todos al mismo tiempo, al distanciarse las ventanas de despegue, de forma que el número de personas que despeguen al mismo tiempo sea de solo una persona. Asimismo, debido a la dimensión de las alas y velas que se utilizan puede garantizarse la distancia de seguridad tanto en la zona de despegue como en la de aterrizaje.

\*5: En el Paracaidismo, al igual que con el resto de especialidades, se ha hecho constar el número total de participantes, jueces, técnicos, colaboradores y voluntarios, si bien el número máximo de personas que participan en el mismo momento está limitado a la capacidad del avión, siendo bastante inferior al número total de deportistas participantes.

\*6: En Paramotor, en el caso de la prueba deportiva de "Slalom", el número de pilotos que participan en dicho momento es solo de una persona. Asimismo, debido a la dimensión de los parapentes que se utilizan, se garantiza la distancia de seguridad.

Especialidad deportiva	Observaciones:
Aerostación	Ya se han celebrado las actividades de este año, no estando previstas otras actividades para 2020.
Cometas	No hay previstas actividades para el año 2020.
Ultraligeros	No hay previstas actividades para el año 2020.
Vuelo a Motor	No hay previstas actividades para el año 2020.
Vuelo a Vela	No hay previstas actividades para el año 2020.
Vuelo Simulado	No hay previstas actividades para el año 2020.



Federación Andaluza  
de los Deportes Aéreos

**3.- OBJETIVOS:** Prevención y mitigación de los contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de los entrenamientos y/o competiciones en los deportes desarrollados por la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos.

#### **4.- PROMOTORES DEL PROTOCOLO:**

4.1 CONSEJERÍA: Consejería de Educación y Deporte.

4.2. FEDERACIÓN ANDALUZA DE LOS DEPORTES AÉREOS.

- Secretario General: Crisanto J. Calmarza Bandera. Teléfono 699.399.041
- Coordinador de Aeromodelismo: José Arévalo Rodríguez. Teléfono: 646.795.288.
- Coordinador de Ala Delta: José Manuel Sánchez García. Teléfono: 616.573.966.
- Coordinador de Paracaidismo: Julio Casas Jiménez. Teléfono: 600.409.571
- Coordinador de Paramotor: Juan de Dios Carrera Cañas. Teléfono: 633.126.663
- Coordinador de Parapente: Daniel Blanco Navarro. Teléfono: 652.109.894.
- Coordinador de Vuelo Acrobático: Camilo Andrés Benito Rojas. Teléfono: 635.094.737

#### **5.- RECOMENDACIONES**

5.1 RECOMENDACIONES GENERALES: Estas recomendaciones no excluirán ni incluirán las normas de la Prevención de Riesgos Laborales inherentes a cada instalación o Centro deportivo.

a) *Información relativa a las medidas a adoptar por los trabajadores y técnicos deportivos en el lugar de trabajo:*

- Higiene de manos: lavado frecuente, los dispensadores de gel hidroalcohólico estarán dispuestos, al menos, en las zonas de recepción (paracaidismo), acceso al despegue y zona del briefing (ala delta y parapente), material de secado de un solo uso, etc.
- Distanciamiento social al menos de 1,5m, y si no es posible uso de Equipos de Protección individual (EPIs). Los despegues y aterrizajes tienen sitio suficiente para el distanciamiento, pero se recomendará el uso de mascarilla.  
En los centros de paracaidismo, se colocarán mamparas protectoras entre el personal y los deportistas y demás personas, en las oficinas existentes.
- Uso de EPIs según normativa oficial: mascarillas.
- Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- No compartir objetos personales, herramientas ni equipos. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos. No es habitual compartir equipos. En caso de algún material que sea utilizado por una persona distinta de su dueño, se facilitará la desinfección.
- Medidas contempladas en el art.7 del Real Decreto ley 21/2020, de 9 de junio, centros de trabajo y en la Orden de la Consejería de Salud y Familias de 19 de junio de 2020.

b) *Información relativa a las medidas que deben seguir los usuarios de las instalaciones, tanto deportistas como espectadores.*

Hay que tener en cuenta que las especialidades deportivas de **Ala Delta y Parapente** se desarrollan íntegramente en el medio natural, por tanto, no hay instalaciones implicadas. Puede haber espectadores ocasionales, generalmente excursionistas que acceden a las zonas

de despegue, a los que se pedirá que cumplan con las reglas de distanciamiento e higiene. Se señalizará con cinta la zona exclusiva de los participantes, a la que los eventuales espectadores no podrán acceder.

En estos casos, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Higiene de manos, se proporcionarán dispensadores en la entrada de las zonas de despegue y briefing.
- Distanciamiento social tanto durante la práctica deportiva como entre el público espectador. Se guardará la distancia de seguridad entre pilotos, y se pedirá a posibles espectadores que permanezcan fuera del área de despegue. Dado que la actividad se realiza en el medio natural, hay sitio suficiente para mantener el distanciamiento.
- Uso o no de mascarilla según necesidades. Durante la preparación de los equipos se utilizarán mascarillas, que sólo se quitarán para despegar.
- Higiene respiratoria. Igual que para los técnicos
- No compartir material deportivo (y en caso de hacerlo, es necesario desinfectarlo entre usos), ni comida ni bebidas. No es habitual compartir equipos. En caso de algún material que sea utilizado por una persona distinta de su dueño, se facilitará la desinfección.
- Limitaciones al uso de vestuarios, aseos y duchas.

En relación con aquellas especialidades que se desarrollan en instalaciones deportivas, como es el caso del **Aeromodelismo**, cuya actividad se desarrolla en las instalaciones de los clubes de aeromodelismo, así como el **Paracaidismo**, que se desarrolla en las instalaciones de los clubes de paracaidismo, se establecen las siguientes medidas generales a aplicar:

#### Paracaidismo:

- Higiene de manos.
- Distanciamiento social, tanto durante la práctica deportiva como entre el público espectador.
- Uso o no de mascarilla según necesidades
- Higiene respiratoria.
- No compartir material deportivo (y en caso de hacerlo, es necesario desinfectarlo entre usos), ni comida ni bebidas.
- Limitaciones al uso de vestuarios, aseos y duchas.

En los anexos 4 y 5 se acompañan los protocolos elaborados por los Centros de Paracaidismo.

c) *Información relativa a las recomendaciones de limpieza y desinfección de aulas, zonas deportivas y espacios de trabajo:*

En la especialidad **Ala Delta y Parapente** no hay instalaciones que se deban limpiar.

Se colocarán recipientes para la gestión de residuos.

El aforo es siempre inferior a los mínimos legales, por lo que no es necesario limitarlo. Se acotarán las zonas de briefing, preparación de equipos y despegue, de forma que sólo los participantes puedan entrar. Fuera de ellas podrán ubicarse los posibles espectadores, que en estos casos siempre son ocasionales.

Los participantes tendrán información previa a través de medios electrónicos (correo electrónico, aplicaciones de mensajería), y se darán las instrucciones adecuadas al inicio de cada prueba.

*En la especialidad deportiva de paracaidismo que utilizan zonas comunes para la preparación y recogida del material deportivo, así como en la de aeromodelismo, se adoptarán las siguientes medidas:*

- Limpieza y desinfección de espacios, aulas, zonas deportivas, vestuarios, materiales u objetos implicados en la práctica deportiva.
- La gestión de residuos se realizará de acuerdo a la normativa vigente.
- Deberán establecerse las pautas de ventilación antes, durante y después de cada actividad, en casos de espacios cerrados.
- Especial mención a las zonas comunes y objetos de mayor contacto como pomos, barandillas, mesas, etc.
- Recomendaciones de limpieza para vestuarios, aseos y duchas, así como para zonas de restauración si las hubiera.
- El uso de las instalaciones, en cuanto a restricción de aforo, cita previa, u otras posibles restricciones o prohibiciones, se adecuará en cada momento a lo promulgado por la autoridad competente.
- Medidas de información y concienciación como cartelería, charlas, notas escritas, etc.

## 5.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

### 5.2.1 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ACCESO DE DEPORTISTAS, USO DE LA INSTALACIÓN Y PRÁCTICA DEPORTIVA:

El deporte aéreo en Andalucía desarrolla la mayoría de sus eventos al aire libre, por lo que no hay instalaciones implicadas. En estos casos, se establecen las siguientes medidas:

- Se dispondrá de EPI para poner a disposición de aquellos participantes que tengan cualquier dificultad por pérdida, rotura o extravío.
- El deporte se practica de forma individual en el medio natural, por lo que se observarán las medidas de distanciamiento social.

Las siguientes especialidades sí desarrollan su actividad en instalaciones deportivas:

- **Aeromodelismo.** Dicha especialidad se desarrolla principalmente en los campos de aeromodelismo situados al aire libre, con amplio espacio para establecer medidas de distanciamiento. Por otra parte, también se desarrollan actividades de promoción de aeromodelismo en edad escolar, llevándose a cabo en centros escolares y pabellones deportivos adscritos a dichos centros. Dichos centros escolares deberán tener sus propios protocolos de prevención conforme a la normativa vigente.
- **Paracaidismo:** precisan de instalación con zonas comunes para la preparación del equipo de salto, el avión utilizado para el lanzamiento de paracaidistas y un espacio para la recogida del material utilizado durante el salto. Tanto las zonas comunes como el avión

pertenecen al Centro de Paracaidismo o Club con quien la Federación acuerda la organización de las actividades deportivas, siendo dicho Centro o Club quien debe tener un protocolo de actuación que reúna los requisitos establecidos por la normativa vigente.

Como ejemplo, dichas instalaciones deberán tener en cuenta:

- a) Puntos de acceso y control del flujo de personas para evitar aglomeraciones de personas en entrada, salida, salas de espera, zonas de preparación de material, etc.
- b) Registro diario del control de entrada si se dispone de un sistema para ello (hora de entrada y salida de usuarios y obligación de conservar el registro durante 14 días), registro de incidencias, protocolo de acceso a la instalación (limpieza de manos, uso obligatorio o no de mascarilla).
- c) Provisión de material de desinfección.
- d) Indicaciones para mantener la distancia social de seguridad, cartelería informativa distribuida por las zonas de práctica deportiva, entrada, aseos, vestuarios y principales zonas de paso.
- e) Las instalaciones deberán desinfectarse al menos dos veces al día y en todo caso cuando se realicen cambios de turnos de personas.
- f) Limitaciones a la oferta de servicios de manera preventiva (limitaciones al aforo en cada una de las zonas tanto deportivas como de espectadores, fomento del teletrabajo cuando fuera posible, trámites telemáticos para cita previa, pagos, etc....)
- g) Para las fases de preparación de entrenamientos, post entrenamientos, así como en las demás actividades y competiciones oficiales, todas las personas que participen deberán llevar mascarillas si no se puede respetar la distancia de seguridad. Asimismo, el protocolo deberá tener en consideración si la actividad es realizada de forma individual, por parejas, o en grupo, y si conviven habitualmente.
- h) En caso de disponer de residencia, distribución de habitaciones, horarios y normativas de uso y limpieza.
- i) Atención especial con medidas específicas u horarios preferentes a modalidades que practiquen deportistas con discapacidad.

#### 5.2.2 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS:

El entrenamiento de los pilotos se puede considerar de bajo riesgo, cuando se desarrolle de forma individual, al ser un deporte sin contacto físico y al aire libre. Asimismo, el número de participantes en un entrenamiento es muy reducido al no realizarse entrenamientos organizados, de forma que cada piloto suele entrenar de forma individual durante todo el año.

No sucede así con el **Paracaidismo**, al necesitar acceder a recinto cerrado, el avión, para el lanzamiento de paracaidistas, así como en las tareas previas y posteriores de preparación y recogida del material.

- a) Los clubes, así como los centros de paracaidismo, deberán realizar cada día de entrenamiento un registro de los asistentes y deberán realizarles preguntas para detectar si

tienen algún síntoma de la COVID-19. Si el club o el centro dispone de termómetro deberá tomar la temperatura a los asistentes. En caso de tener algún síntoma o tener una temperatura superior a 37'5º C no podrán realizar la actividad.

- b) Los clubes, si lo consideran oportuno, podrán solicitar a los participantes en sus entrenamientos la aceptación de la cláusula COVID-19 (Anexo 2).
- c) El registro anterior deberá estar disponible durante 14 días para su uso por parte de las Autoridades Sanitarias en caso de necesidad.
- d) Seguimiento de las indicaciones de la autoridad sanitaria competente.
- e) Para las fases de preparación de los entrenamientos (preparación y puesta en marcha de aeromodelos, preparación equipo de salto, preparación para el despegue) y el post entrenamiento (aterrizajes y recogida del material), deberán llevar mascarillas si no se puede respetar la distancia de seguridad. Como norma general no se podrá compartir material y, en caso de tener que compartirlo, se usarán las medidas de desinfección adecuadas.

#### 5.2.3 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIAS RESPECTO A LA VUELTA A LA COMPETICIÓN, PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN:

El deporte aéreo tiene muchas especialidades deportivas, así como pruebas deportivas asociadas a cada especialidad, por tanto, los organizadores de cada evento deberán aplicar las indicaciones de este protocolo y además realizar un PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN donde deberá realizar una evaluación de los riesgos de su evento, para ajustar las medidas necesarias que garanticen la seguridad.

Todos los participantes en una actividad de deportes aéreos (deportistas, técnicos, jueces, voluntarios y colaboradores, entre otros), deberán aceptar la cláusula COVID-19 (Anexo 2).

El PLAN ESPECÍFICO DE LA ORGANIZACIÓN deberá presentarlo en la Federación y deberá contener al menos la descripción de los riesgos inherentes a la propia competición, ajustándose a la siguiente lista de verificación:

- a) Número de participantes, personal técnico/organizador, jueces, cronometradores, voluntarios, espectadores.
- b) Aire libre o instalación.
- c) Grado de contacto: Ninguno.
- d) Medidas de prevención adoptadas respecto a:
  1. Obligatoriedad o no de uso de mascarilla. Como mínimo se exigirán mascarillas para todas las fases de los eventos antes de la competición y posterior a la competición, siempre que no se pueda mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros. No se permitirá tirar la mascarilla al suelo, el organizador podrá habilitar un punto concreto donde tirar las mascarillas
  2. Zonas de despegues y aterrizajes.
  3. Material: que no haya uso compartido, desinfección si es reutilizable.
  4. Instalaciones: desinfección periódica de la zona donde se lleve a cabo la actividad, señalización, así como, en su caso, de la zona de público.

5. Medidas informativas:
  - a. Información *in situ*. Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir.
  - b. Utilizar la megafonía para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.
  - c. Información a través de todas las plataformas: web, redes sociales,...
6. Formulario de localización personal (ANEXO 1): este formulario deberá ser cumplimentado previo a la competición por todos los participantes en el evento (técnicos, deportistas, árbitros, jueces, cronometradores, personal sanitario, personal de apoyo, colaboradores, voluntarios, etc.).
7. Deportistas, jueces, cronometradores, colaboradores y voluntarios: toma de temperatura a la llegada al lugar de despegue o a la instalación, medidas higiénicas y para asegurar el distanciamiento durante la competición.
8. Personal de apoyo, colaboradores, voluntarios y espectadores: valoración de personas de riesgo, formación del personal de apoyo, colaboradores y voluntarios, distancia entre el público, uso de mascarillas por parte del público y los trabajadores/collaboradores.
9. Ceremonias de apertura y entrega de trofeos. No están previstas las ceremonias de apertura. En el caso de las de entrega de trofeos, se asegurará el cumplimiento de las medidas higiénicas, el distanciamiento de seguridad y las mascarillas cuando no sea posible mantener la distancia mínima de seguridad.
10. Reuniones técnicas informativas a los participantes y personal de apoyo: medidas de distanciamiento. Se realizarán de forma telemática antes de la disputa de la prueba. Se utilizará la megafonía para las instrucciones a impartir durante la celebración de las competiciones, garantizando siempre el cumplimiento de las medidas de distanciamiento.
11. Designación de un responsable del cumplimiento de los protocolos:  
El organizador deberá designar una persona responsable del cumplimiento del protocolo, quien informará al presidente de la Comisión Técnica correspondiente y, este a su vez, a la Secretaría General de la Federación.
  - a. **Aeromodelismo:** Cada instalación nombrará un responsable del cumplimiento del protocolo, siendo los siguientes comunicados a esta Federación:
    - i. Club Aeromodelismo Córdoba. Responsable: Francisco Javier Fernández Casas, Presidente del Club.
    - ii. Club Aeromodelismo Plus Ultra. Responsable: Gonzalo J. Rodríguez Toro, Presidente del Club.
    - iii. Club Aeromodelismo Linares. Responsable: Alfonso Nieto Fernández, Presidente del Club.
    - iv. Club Deportivo Radio Control Costa Tropical. Responsable: Arsenio Solana Jiménez, Presidente del Club.
  - b. **Ala Delta:** José Manuel Sánchez García, presidente Comisión Técnica de Ala Delta.
  - c. **Paracaidismo:** Cada instalación nombrará un responsable del cumplimiento del protocolo.

- i. Centro de Paracaidismo de Bollullos de la Mitación – Club Deportivo de Paracaidismo Skydive Spain. Responsable: Hannah Louise Swallow, Presidente del Club.
  - ii. Centro de Paracaidismo de Córdoba – Club de Paracaidismo Deportivo de Córdoba. Responsable: Francisco Gaitán López, Presidente del Club.
  - d. **Paramotor:** Juan de Dios Carrera Cañas, Presidente de la Comisión Técnica de Paramotor
  - e. **Parapente:** Samuel Aguilera Romero, Vocal de Seguridad de la Comisión Técnica de Parapente.
  - f. **Vuelo Acrobático:** Camilo Andrés Benito Rojas, Presidente Comisión Técnica de Vuelo Acrobático.
12. En caso de varias sedes diseñar un protocolo de actuación para cada una de ellas.
- a. En el caso de **Aeromodelismo**, todas las sedes se ubican en instalaciones de aeromodelismo pertenecientes a los clubes de aeromodelismo, los cuales dispondrán de su propio protocolo de actuación.
  - b. En el caso de **Ala Delta y Parapente**, todas las sedes están ubicadas íntegramente en el medio natural.
  - c. En el caso de **Paracaidismo**, todas las sedes se ubican en los centros de paracaidismo que están gestionados por clubes de paracaidismo, los cuales dispondrán de su propio protocolo de actuación.
  - d. En el caso de **Paramotor**, la actividad se desarrolla en espacios al aire libre.

## 6.- PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

- a) Se seguirán las medidas que indique la autoridad sanitaria.
- b) Protocolo de notificación (teléfono, datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso (información a transmitir, rastreo del grupo de personas con posible contagio, etc.). Para estos casos se podrá hacer uso de la información recabada en la inscripción con el formulario de localización.
- c) Se contactará con las Autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para Andalucía (900.400.061)
- d) Aislamiento de la persona afectada: El personal sanitario contratado para seguridad de la competición dispondrá de EPIs completas para tratar al afectado y esperar al transporte sanitario que lo evague.
- e) Identificación preliminar de contactos: a través de los datos de registros diarios e incidencias, formularios de localización, clasificaciones, etc., se podrá realizar una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas.
- f) Protocolo de actuación en caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria, se adoptarán las medidas que dicha Autoridad considere oportunas, pruebas, aislamientos,...
- g) Los centros no disponen de residencia con pernocta.

## 7.- PLAN ESPECÍFICO DEL CENTRO O INSTALACIÓN DEPORTIVA.

La Federación Andaluza de los Deportes Aéreos no dispone de instalaciones deportivas propias. Las actividades de **Ala Delta y Parapente** organizadas por la Federación se celebran íntegramente en el



medio natural. Asimismo, en el caso del **Paramotor** se desarrollan en espacios abiertos sin control de acceso.

En relación con las actividades de **aeromodelismo y paracaidismo**, éstas se llevan a cabo en instalaciones gestionadas por los clubes. En estos casos, cada instalación deberá elaborar un Plan Específico con el fin de facilitar el cumplimiento de todas las medidas de prevención de COVID-19 propuestas en este protocolo. Cada instalación nombrará un responsable de dicho plan específico.

Estará formado, como mínimo, por los siguientes apartados.

- a) Lista de verificación donde se concreten los responsables de las siguientes medidas (Anexo 3):
  - Gestión de EPIs.
  - Limpieza y desinfección.
  - Formación de los trabajadores.
  - Protocolo de actuación ante una persona con síntomas.
- b) Cumplimiento de las recomendaciones elaborando una lista de comprobación que se pueda verificar fácilmente (Anexo 3).
- c) En caso de varias sedes diseñar un plan específico para cada una de ellas.

**8.- FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA** y se considera, por tanto, su entrada en vigor.



Federación Andaluza  
de los Deportes Aéreos

## ANEXO 1 - FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)

A ser completado por todos los participantes del evento.

Nombre y apellidos tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:	
Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
Países/CCAA que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días	

EN LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS...			
Nº	Preguntas	SI	NO
1	¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19?		
2	¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19?		
3	¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19?		
4	¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19?		
5	¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte?		
6	¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19?		

Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo. El DEPORTISTA o TUTOR



Federación Andaluza  
de los Deportes Aéreos

## ANEXO 2

### CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA FEADA

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrolle bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de



Federación Andaluza  
de los Deportes Aéreos

seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en este documento, publicadas o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación Andaluza de los Deportes Aéreos de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que, si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (jueces, árbitros o responsables de la organización).

11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

**Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.**

Nombre y apellidos:	
DNI / Pasaporte / NIE:	
Fecha:	
Firma:	

### ANEXO 3 - LISTA DE VERIFICACIÓN

Lo que a continuación se presenta es un modelo de lista de verificación que debe ir incluido en el plan específico de cada centro o instalación deportiva, así como en el plan específico de un evento deportivo.

Además de definir a los responsables de las medidas de prevención en cada apartado, se deberá elaborar una lista que se pueda verificar fácilmente y comprobar su correcto cumplimiento con los apartados que en cada caso correspondan.

Ejemplo de lista de verificación/comprobación:

	SI	NO	N.P*
<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b>			
- HIGIENE DE MANOS:			
• Dispensadores de gel distribuidos			
• Indicaciones para el lavado frecuente			
• Material de secado de un solo uso			
• Papeleras de pedal para desecho de material			
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL			
• Señalizaciones de distancia mínima de 1,5m			
• Flujo de personas por las instalaciones			
- EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)			
• Indicaciones de uso o no de mascarillas según necesidades			
• Disponibilidad de mascarillas			
• Disponibilidad de guantes			
• Disponibilidad de otros EPIs (batas...)			
- HIGIENE RESPIRATORIA:			
• Cartelería para recordar medidas de higiene respiratoria			
- No compartir objetos personales, herramientas o material deportivo, o desinfección de los mismos			
- Limitaciones al uso de aseos y vestuarios			
<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>			
• Recomendaciones de limpieza y desinfección (productos a utilizar)			
• Turnos de limpieza y desinfección			
• Pautas de ventilación antes, durante y después			
• Limpieza y desinfección de zonas comunes			



Federación Andaluza  
de los Deportes Aéreos

• Limpieza y desinfección de aulas/despachos			
• Limpieza y desinfección de gimnasio/zonas deportivas			
• Limpieza y desinfección de aseos			
• Limpieza y desinfección de vestuarios			
• Limpieza y desinfección de materiales deportivos			
• Limpieza y desinfección de zonas de restauración			
<b>RESIDUOS</b>			
• Papeleras de pedal			
• Gestión de residuos			
<b>NORMATIVAS</b>			
• Normativa de uso de instalaciones			
• Restricción al aforo			
• Cita previa			
<b>MEDIDAS DE INFORMACIÓN</b>			
• Cartelería informativa			
• Charlas informativas			
• Formación de personal			
<b>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS</b>			
<b>MEDIDAS SANITARIAS EN ACCESO Y USO DE LA INSTALACIÓN</b>			
• Establecimiento de puntos de acceso			
• Control de flujo de personas			
• Registro diario de control de entrada			
• Registro de incidencias			
• Protocolo de acceso a la instalación visible			
• Provisión de material de desinfección			
• Cartelería indicativa de distanciamiento social distribuida por zonas			
• Turnos de desinfección de instalaciones			
• Limitaciones al aforo			
• Fomento del teletrabajo			
• Trámites telemáticos			
• Pagos telemáticos			
• Gestión de zona de residencia (si existe)			
• Medidas específicas para modalidades de deportistas con discapacidad			
<b>MEDIDAS SANITARIAS EN ENTRENAMIENTOS</b>			



Federación Andaluza  
de los Deportes Aéreos

• Controles médicos a deportistas respecto a COVID-19			
• Control de asistencia a entrenamientos			
• Indicación de uso o no de mascarilla en cada momento			
• Indicaciones para el uso de la instalación deportiva			
• Indicaciones para el uso de material			
• Otras medidas			
<b>MEDIDAS SANITARIAS EN COMPETICION</b>			
• VALORACIÓN DEL RIESGO:			
• Número de participantes previsto, incluyendo deportistas, técnicos y espectadores.			
• Aire libre o instalación			
• Grado de contacto			
- MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS			
<b>DEPORTISTAS E INSTALACIÓN</b>			
• Obligatoriedad o no del uso de mascarillas			
• Normativa de uso compartido de material			
• Desinfección periódica de la instalación			
• Señalización en la instalación			
• Formulario de localización			
• Toma de temperatura del deportista previo a la competición			
• Medidas higiénicas en competición			
• Cumplimiento del distanciamiento en competición			
<b>PERSONAL DE APOYO Y ESPECTADORES</b>			
• Limitaciones al aforo			
• Valoración de personas de riesgo			
• Formación del personal de apoyo			
• Distanciamiento entre el público			
• Uso de mascarillas			
<b>CEREMONIA DE APERTURA Y ENTREGA DE TROFEOS</b>			
• Adopción de medidas de prevención			
<b>REUNIONES TECNICAS</b>			
• Medidas de distanciamiento			
• Celebración telemática			
<b>DESIGNACION DE UN RESPONSABLE DEL PROTOCOLO</b>			
<b>EXISTENCIA DE UN PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SINTOMAS</b>			

N.P. No procede



## **ANEXO 4 – PLAN ESPECÍFICO EN LOS CENTROS DE PARACAIMISMO**

### **A) CENTRO: CLUB DE PARACAIMISMO DEPORTIVO DE CÓRDOBA (AEROPUERTO DE CÓRDOBA)**

Tratamiento y el recorrido desde que el usuario llega a nuestra zona de saltos:

- RECEPCION: Se hará en la entrada de las instalaciones donde cumplimentarán el formulario de localización personal y se tomará la temperatura en la misma entrada. También se procederá al lavado de manos con gel hidroalcohólico y el calzado con una bandeja desinfectante por la que se tendrá que pasar.
- OFICINA MANIFEST: La oficina estará equipada con una mampara transparente y los datos serán tomados de manera informática por el personal encargado para evitar bolígrafos etc y se recomendará el pago con tarjeta.
- EQUIPAMIENTO: El equipamiento proporcionado por el centro (monos de salto, gafas, etc..) será de un solo uso diario y será entregado limpio y desinfectado en embalajes precintados y después de su uso se depositará en unos contenedores independientes donde serán tratados por nuestro personal, de esta forma evitamos manipulación y sobre todo el uso compartido. Los paracaídas y arneses se tratarán con productos específicos.
- AREA DE EMBARQUE: En la zona de embarque se dispondrá también de geles desinfectantes para aplicar antes de entrar al avión.
- AVION: El avión se desinfectará entre cada vuelo.
- VUELO: Durante el vuelo se llevará la mascarilla con el casco integral en el caso de los instructores y paracaidistas (se podrá levantar la visera) para los pasajeros tandem igualmente la mascarilla y un pañuelo tipo buf que queda perfectamente ajustado y protege a la mascarilla para que no se mueva.
- REGRESO A LA ZONA: Al volver a entrar lavado de manos y calzado.
- AREA DE PLEGADO: En esta zona solo se encontrará el personal del Centro, que serán los encargados de recepcionar los paracaídas cuando se vuelva de saltar

GENERALIDADES: Compromiso de aplicar las medidas impuestas por las autoridades sanitarias.

- Uso obligatorio de mascarilla.
- Dispensadores de gel desinfectante.
- Desinfección de la zona antes del comienzo de la actividad y al menos una vez durante la jornada.
- Mantener el distanciamiento.
- Controlar el aforo (acompañantes, visitas etc...tendrán una zona específica).



## **B) CENTRO: CLUB DEPORTIVO DE PARACAIMISMO SKYDIVE SPAIN**

(AERÓDROMO DE LA JULIANA - Bollullos de la Mitación – Sevilla)

### **PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES ESPECIALES de SKYDIVE SPAIN**

Hannah Swallow será la RPR (Responsable de Prevención y Riesgos) al frente del control de esta parte específica, empleando el apoyo de todo el personal y ejecutando los procedimientos establecidos.

El RPR será responsable de garantizar que todo lo siguiente se realice correctamente:

- Concienciación de todo el personal del club
- Concienciación del usuario
- Concienciación pública
- Determinación de zonas operativas
- Determinación de procedimientos de prevención por áreas operativas.
- Provisión y distribución de medios de protección.
- Supervisión de tareas de limpieza.
- Evaluación continua de protocolos

Todos los visitantes del aeródromo deben seguir todos y cada uno de los procedimientos establecidos para evitar la propagación de Covid-19. A lo largo del aeródromo, la cafetería / bar y las áreas del centro de paracaidismo habrá carteles e instrucciones / recomendaciones de procedimiento para el comportamiento apropiado durante la visita, incluidos recordatorios constantes de los miembros del personal.

Durante este tiempo de adaptación y hasta la normalidad completa, solo recibiremos paracaidistas titulados, alumnos y alumnos de tandem dentro del área del centro de paracaidismo. Lo que significa que todos los acompañantes /spectadores de estas personas no pueden pasar el área del bar donde habrá una barrera física visible y señalización. Por lo tanto, estos compañeros, familiares y espectadores permanecerán en el área del bar bajo la supervisión y las condiciones del personal de trabajo de dicha área.

Todos los visitantes al aeródromo y al centro de paracaidismo deben llegar con su propia mascarilla / mascarilla estilo braga de cuello. El aeródromo y el centro de paracaidismo tienen algunas mascarillas disponibles, pero el stock es limitado. Llegar sin una mascarilla podría resultar en el acceso denegado al aeródromo.

Siempre que sea posible, los visitantes del centro de paracaidismo pueden tener contacto previo por correo electrónico, redes sociales, etc. y se les informará sobre los requisitos previos y las advertencias generales; si tienen algún tipo de síntoma del Covid-19 o si tuvieron contacto con alguien con síntomas, por favor deberán abstenerse de asistir y cambiarán su cita programada. Como medida preventiva, antes de que se les permita ingresar al área del centro de paracaidismo, todos los clientes y el personal cumplimentarán el formulario de localización personal



Si de las respuestas que da, se pudiera pensar que dicha persona pudiera estar contagiada de COVID-19, no se le permitirá ingresar al área de paracaidismo.

Los alumnos de tandem y cursos de caída libre deben tener prueba de su reserva y hora de llegada para poder salir del área del bar y caminar hacia el centro de paracaidismo. Un miembro del personal verificará sus nombres y les permitirá ingresar al centro de paracaidismo solo después de confirmar que las preguntas incluidas en el formulario de localización personal sido respondidas satisfactoriamente. Se aconseja a todos los visitantes que dejen sus pertenencias con amigos o familiares, quienes permanecerán en el área del bar.

En la medida de lo posible, la operación se realizará pre-manifestando con antelación, ya que sabremos qué usuarios acudirán al centro de paracaidismo, así como sus horas aproximadas. Este tipo de operación es un objetivo para tratar de minimizar el tráfico y el cruce de personas durante la actividad. La rotación de vuelos puede variar según la demanda. Además, cuando sea necesario, se recomienda a los paracaidistas titulados que se manifiesten ellos mismos desde la aplicación para teléfonos inteligentes. Otro esfuerzo a fin de reducir el contacto interpersonal innecesario.

Se pueden encontrar instalaciones de aseo y lavado en el camino desde la zona del bar hasta la oficina / hangares del centro de paracaidismo. Se requiere discreción para mantener la distancia de seguridad de 2 metros al usar las instalaciones. Estas instalaciones se limpiarán y desinfectarán regularmente durante todo el día.

Los puntos de dispensación de gel hidroalcohólico y un lavamanos adicional con jabón, están disponibles en todas las intalaciones del centro de paracaidismo. Sin embargo, para garantizar su comodidad, se recomienda llevar un producto personal de desinfección de manos. Se ha colocado una pasarela desinfectante obligatoria para el calzado para que todos puedan usar antes de ingresar al área del centro de paracaidismo (una mezcla de agua con lejía para la desinfección del calzado ubicada al costado del hangar 1).

Los alumnos de tandem y cursos de caída libre esperarán al aire libre en la zona de grava afuera de la oficina (con distanciamiento social y mascarilla) antes y después de completar los procedimientos de registro necesarios. Los instructores vendrán personalmente a recoger a los alumnos cuando los necesiten.

Los paracaidistas con licencia deben permanecer fuera de la oficina y seguir el protocolo de la oficina hasta que sea su turno de ingresar.

La oficina tendrá un máximo de 1 cliente a la vez para realizar sus operaciones, se colocarán pantallas protectoras entre el cliente y el personal de la oficina. Cuando sea necesario, el personal saldrá para atender a los clientes que esperan afuera, especialmente con respecto a los grupos. El distanciamiento de 2 metros y el uso de mascarilla deben mantenerse.



Siempre que sea posible, las áreas de espera y los asientos se marcarán para establecer las recomendaciones de distanciamiento de seguridad. Sin embargo, se espera que todos los visitantes usen su discreción y actúen apropiadamente.

Al ingresar a los hangares y cualquier área dentro de los hangares, se debe mantener la distancia de seguridad de 2 metros, a menos que no sea práctico. El uso de una mascarilla es obligatorio si no se puede mantener la distancia de seguridad. Se recomienda el uso de mascarilla en todo momento.

Todo el entrenamiento en tierra se llevará a cabo en las áreas abiertas de los hangares o afuera, siempre que sea posible. Si se usan las aulas, se desinfectarán después de cada uso. Cualquier material didáctico que se comparta se desinfectará después de cada uso. Tanto el personal como los clientes, deben desinfectar sus manos antes de entrar y salir de las aulas.

Hay una pantalla protectora en la ventana del Manifiest, y se alentará a los paracaidistas a que se manifiesten ellos mismos a través de la aplicación BubbleMe, siempre que sea posible. Habrá solo un cliente a la vez en la ventana del Manifiest, los clientes que esperan deben mantener una distancia de 2 metros detrás del cliente delante de ellos, se proporcionarán marcas en el suelo, siempre que sea posible.

Se promoverá la desinfección de las manos tanto para el personal como para los clientes cada vez que ingresen o salgan de cualquier área nueva del centro de paracaidismo, incluso en el área correspondiente a aquellos que se preparan para subir al avión y también cuando se dirigen hacia el avión para abordar.

En el avión, a discreción del piloto, la puerta se mantendrá abierta el mayor tiempo posible y la comunicación verbal entre los paracaidistas y el piloto será limitada. Los paracaidistas deben prepararse para que la puerta se abra aproximadamente a 2,000 pies y luego se cerrará nuevamente alrededor de los 11,000 pies. Dependiendo de qué tipo de salto esté a bordo, ej: alumno en Nivel 8 del curso de caída libre (salto bajo) este procedimiento se modificará según sea necesario. Pedimos a todos los paracaidistas que se muevan y toquen dentro del avión lo menos posible cuando estén a bordo.

La cabina del avión y los rieles de paracaidista se desinfectarán al comienzo del día, en cada parada de re-abastecimiento de combustible y al final del día. La cabina del avión se desinfectará al comienzo del día, en cada cambio de piloto y al final del día.

Durante la caída libre, todos los paracaidistas con licencia deben usar un casco integral y una mascarilla / braga de cuello que les cubra debajo, a excepción de los alumnos en tandem, camarógrafos y paracaidistas sin licencia que usarán un casco abierto o chichonera para alumnos tandem (es opcional para los alumnos tandem) y puede usar la braga de cuello en su cuello, la braga debe colocarse nuevamente sobre la nariz y la boca una vez que se haya abierto el paracaídas.

La mascarilla/braga de cuello debe permanecer colocada en la cara en el área de aterrizaje hasta que se pueda garantizar la distancia de seguridad de 2 metros, pero se recomienda mantenerla en la misma posición durante el trayecto de regreso al hangar.



Después de regresar al hangar, las áreas habituales de plegado están disponibles; equipos del centro y plegadores a la derecha, aquellos paracaidistas que se pliegan a sí mismo, a la izquierda.

El sector para plegar tiene filas asignadas para cada equipo, y todo el plegado debe realizarse "cabeza a cola" en un esfuerzo por crear distancia entre las personas que una al lado de la otra.

Los plegadores se desinfectarán las manos antes de comenzar cada plegado y lo harán también al terminar. No deben tocar nada más que equipo y sus herramientas de plegado hasta que se complete el mismo.

Es obligatorio que los plegadores usen mascarilla al completar la parte del plegado que los obliga a recostarse y colocar el paracaídas en la bolsa.

En el escritorio de los plegadores hay aerosol desinfectante y gel disponibles para mantener desinfectado todo el material que usan para el registro de los plegados.

Los plegadores no compartirán herramientas de plegado como pullups / packboys.

Los clientes que se pliegan a sí mismos, deben tener sus propias herramientas para plegar.

Los clientes que compran plegados o usan equipos alquiler deben desinfectar sus manos antes de recoger su equipo y solo recogerlo cuando estén listos para prepararse para el próximo salto.

A lo largo del día, si alguien parece mostrar síntoma de Covid-19, el personal del centro de paracaidismo se reserva el derecho de hacer preguntas relevantes a dicha persona y, además, se reserva el derecho de insistir en que la persona abandone el área del centro de paracaidismo y el aeródromo de inmediato.

Cuando los visitantes hayan completado los saltos del día, se les pide que abandonen el área del centro de paracaidismo rápidamente y que no se congreguen innecesariamente.

Cuando todos los visitantes han despejado el área del centro de paracaidismo, el personal realizará la desinfección al final del día de todas las áreas superficies y equipos, en preparación para el día siguiente.